



SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DE FINANZAS
REGISTRO ÚNICO DE COMISIONES AL PERSONAL CON PAGO DE VIÁTICOS

21468	FOLIO No.
17/06/2015	FECHA

Pág. 1 de 1

I. UNIDAD RESPONSABLE	
I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	
II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO	
II.1.-NOMBRE JOSE ANGEL CASTILLO VIDAL	II.3.-ORIGEN México
II.2.-CARGO ENLACE	II.4.-RFC CAVA9107022V9
III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS	
III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO
III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA
III.5.-IMPORTE	
IV. COMPROBACIÓN DE VIÁTICOS OTORGADOS	
IV.1. IMPORTE COMPROBADO CON ESTADO DE CUENTA	
IV.2. IMPORTE COMPROBADO CON OTROS DOCUMENTOS	
IV.3. IMPORTE COMPROBADO CON RELACIÓN DE GASTOS REALIZADOS EN EL EXTRANJERO	
IV.4. IMPORTE COMPROBADO CON EL ARTICULO 128-A DEL RLISR	
IV.5. PERDIDA CAMBIARIA	
IV.6. IMPORTE TOTAL DE LA COMPROBACIÓN	
IV.7. NO EJERCIDO	
IV.8. IMPORTE AUTORIZADO	
V. USO DE VEHICULO, PEAJES, GASOLINA Y/O PASAJES	
V.1. IMPORTE DE PASAJES	V.2. CLAVE DE VEHICULO
V.4. PRECIO LITRO GASOLINA	V.5. LTS. GASOLINA
V.6. IMPORTE DE PEAJES	V.3. KMS. RECORRIDOS
VI. MOTIVO DE LA COMISIÓN	
COMISION 10, 11 Y 12 DE JUNIO DE 2015, REALIZAR INSPECCIONES EN MATERIA DE RP'S, EMISIONES A LA ATMOSFERA Y/O AGUA RESIDUAL, EMPRESA GRUPO SAMSUNG INGENIERIA MEXICO, OKAWA MEXICANA Y BIOKORNE, MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, Irapuato y CELAYA, GTO. VEHICULO OFICIAL PLACAS GJ43455 TARJETA 285942 CON UN MONTO DE GASOLINA \$1100.00 Y MONTO DE VIÁTICOS DE \$1050.00, CON FOLIO INTERNO NO. IND. 242JACV.	
VII. OBSERVACIONES	
ADMINISTRACIÓN EN LOS ARTÍCULOS 14 Y 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 32 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, 45, 46 Y 68 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SEMARNAT VIGENTE.	
VIII. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO	

JOSE ANGEL CASTILLO VIDAL
ENLACE

RECIBIDO
17 JUN. 2015

FINANCIERO GTO.
00000379

0000380

JOSE ANGEL CASTILLO VIDAL
ENDACE

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

V. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DE VIÁTICOS

IV. OBSERVACIONES A LA COMPROBACIÓN DE GASTOS

III. INFORME DE LA COMISIÓN
SE REALIZÓ VISITA DE INSPECCIÓN EN LOS MUNICIPIOS DE SAN LUIS DE LA PAZ, RAPUATO Y CELAYA LOS DÍAS 10,11 Y 12 DE JUNIO

TOTAL GASTOS PASAJES

II. GASTOS DE PASAJES

DOCUMENTO	FECHA	TIPO DE COMPROBACIÓN	CONCEPTO	EUROS	TIPO DE CAMBIO	DOLARES	TIPO DE CAMBIO	PESOS
HV17562	10/06/2015	FACTURAS	ALIMENTOS	0.00	.0	0.00	.0	275.97
HV17559	10/06/2015	FACTURAS	ALIMENTOS	0.00	.0	0.00	.0	69.70
HV17552	10/06/2015	FACTURAS	ALIMENTOS	0.00	.0	0.00	.0	4.33
1802	12/06/2015	FACTURAS	ALIMENTOS	0.00	.0	0.00	.0	337.00
133824922	12/06/2015	FACTURAS	ALIMENTOS	0.00	.0	0.00	.0	13.00
SUMA DEVENGADO				0.00	0.0000	0.00	0.0000	700.00
PERDIDA CAMBIARIA				0.00	0	0.00	0	0.00
TOTAL GASTOS VIÁTICOS				0.00	0.0000	0.00	0.0000	700.00

I. COMPROBACIÓN DE VIÁTICOS OTORGADOS

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DE FINANZAS
REGISTRO ÚNICO DE COMISIONES AL PERSONAL CON PAGO DE VIÁTICOS
DETALLE DE COMPROBACIÓN DE GASTOS

21468	FECHA
17/06/2015	

Presenta:		José Ángel Castillo Vidal	fecha:	15-jun-15
numero de proceso:		187935		
cantidad:		700		
Ciudad:		San Luis de la Paz, Irapuato y Apaseo el Grande		

Fecha de entrega 15 JUNIO 2015
 Hora de entrega 5:12 pm
 Fecha de revisión 15 JUNIO 2015
 Hora de revisión 5:40 pm.

00000381

[Handwritten signature]

21468	FECHA
08/06/2015	

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DE FINANZAS
OFICIO DE AVISO DE COMISIÓN CON PAGO DE VIÁTICOS

Pág. 1 de 1

SEMARNAAT

I. UNIDAD RESPONSABLE	
I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	
II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO	
II.1.-NOMBRE JOSE ANGEL CASTILLO VIDAL	II.3.-ORIGEN México
II.2.-CARGO ENLACE	II.4.-RFC CAVA9107022V9

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS									
III.1.-DESTINO									
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAIS)									
F. INICIO F. TERMINO									
COMPLETO MENOS DE 24 HRS. DIVISA									
POR DÍA MENOS DE 24 HRS. AUTORIZADO PAQUETE									
San Luis de la Paz	Guajaluto	10/06/2015	10/06/2015	1	0	MXN	350.00	0.00	100%
Tlapalco	Guajaluto	11/06/2015	11/06/2015	1	0	MXN	350.00	0.00	100%
Celaya	Guajaluto	12/06/2015	12/06/2015	1	0	MXN	350.00	0.00	100%
TOTAL DÍAS: 3									
EUROS 0.00 DOLARES 0.00 PESOS 1,050.00									

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN
COMISIÓN 10, 11 Y 12 DE JUNIO DE 2015. REALIZAR INSPECCIONES EN MATERIA DE RP'S, EMISIONES A LA ATMÓSFERA Y/O AGUA RESIDUAL, EMPRESA GRUPO SAMSUNG INGENIERIA MEXICO, OKAWA MEXICANA Y BIOKORONE, MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, TAPALCO Y CELAYA, GTO. VEHICULO OFICIAL PLACAS GJ43455 TARJETA 265942 CON UN MONTO DE GASOLINA \$1100.00 Y MONTO DE VIÁTICOS DE \$1050.00, CON FOLIO INTERNO NO. IND. 242JACV.

V. OBSERVACIONES
CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 14 Y 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 32 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, 45, 46 Y 68 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SEMARNAT VIGENTE.

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL
Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
LIC. JOSE ISAAC GONZALEZ CALDERON	ING. FERNANDO FORTES BARAJAS	JOSE ANGEL CASTILLO VIDAL
DELEGADO FEDERAL	SUBDELEGADO DE INSPECCION INDUSTRIAL	ENLACE

no de proceso 167935

00000382



Serie/Folio: HV 17562

FACTURA

Tiendas Chedraui S.A. de C.V.

R.F.C.: TCH850701RM1

Régimen Fiscal: NA

Av. Constituyentes 1150
Col. Lomas Altas, Miguel Hidalgo, México D.F. C.P. 11950

Sucursal: 643 - SUPER CHE SAN LUIS DE LA PAZ

Lugar Expedición: San Luis de la Paz San Luis de la Paz Guanajuato México C.P. 37900

DATOS FISCALES RECEPTOR

Nombre : PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Domicilio : CAMINO AL AJUSCO 200

Colonia : JARDINES EN LA MONTAÑA

Delegación y/o Municipio : DELEGACIÓN TLALPÁN

Ciudad : MÉXICO

R.F.C. : PFP920718FB2

C.P. : 14210
Estado: DISTRITO FEDERAL
País : MÉXICO

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

Fecha y Hora Emisión

2015-06-10T22:13:40

Folio fiscal: C50CA062-805A-4EB0-B939-0CE205077B50

No de Serie del Certificado del Emisor: 00001000000203249164

No de Serie del Certificado del SAT: 00001000000203159375

Fecha y hora de certificación: 2015-06-10T22:13:40

CANT	UN/IM	DESCRIPCIÓN	P/UNIT	IMPORTE
1.000	PZ	Acetate Nutrioli So	\$27.00	\$27.00
1.000	PZ	Arrochero Marañada	\$78.90	\$78.90
2.000	PZ	Alita Picosita Bac	\$80.00	\$157.80
1.000	PZ			\$27.00
2.000	PZ			\$157.80
1.000	PZ			\$80.00

Cantidad con letra: Trescientos setenta y cuatro Pesos 80/100 M.N.

PAC Autorizado: MasterEDI SA DE CV No. de Autorización: 55030

Método de Pago : No Identificado

Sello digital del Emisor:

g20us8LFPpddJtLREpNuokSsdac8Na3BxwUjWbU7le3021ULxLmZIrhc9QJN+/eegCYFhhdCwSHdaOXO4QnKBMY0NF10DzUK

Sello digital del SAT:

fn4IKbP9L7e1SB2s1xjgmKlD3UVFWz10CW+e747CDzh910KtVxRQxp1eX0g4zIC6sKEXMcUjNva3Efw7XfKELW5mWh/Lncz

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

11.01C50CA062-805A-4EB0-B939-0CE205077B50|2015-06-10T22:13:40|g20us8LFPpddJtLREpNuokSsdac8Na3BxwUjWbU7le3021ULxLmZIrhc9QJN+/eegCYFhhdCwSHdaOXO4QnKBMY0NF10DzUK4*691QoTozdcuUgg10gbu20a3ah1M5I2mp

Este documento es una representación impresa de un CFDI

0000383



Serie/Folio: HV 17559

FACTURA

Tiendas Chedraui S.A. de C.V.

R.F.C.: TCH850701RM1
Régimen Fiscal: NA
Av. Constituyentes 1150
Col. Lomas Altas, Miguel Hidalgo, México D.F. C.P. 11950

Sucursal: 643 - SUPER CHE SAN LUIS DE LA PAZ

Lugar Expedición: San Luis de la Paz San Luis de la Paz Guanajuato México C.P. 37900

DATOS FISCALES RECEPTOR

Nombre : PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Domicilio : CAMINO AL AJUSCO 200

Colonia : JARDINES EN LA MONTAÑA

Delegación y/o Municipio : DELEGACIÓN TLALPÁN

Ciudad : MÉXICO

R.F.C. : PFP920718FB2

C.P. : 14210
Estado: DISTRITO FEDERAL
País : MÉXICO

Pago

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

Fecha y Hora Emisión

2015-06-10T21:59:07

Folio fiscal:
3F09D671-16F8-4D3A-B7AF-8EE4DEC8D2DF
No de Serie del Certificado del Emisor:
000010000000203249164
No de Serie del Certificado del SAT:
000010000000203159375

Fecha y hora de certificación:

2015-06-10T21:59:07

CANT	UNIM	DESCRIPCIÓN	P/UNIT	IMPORTE
1.000	PZ	Agua Suave 400PZ	\$7.80	\$7.80
2.450	PZ	Cebolla Bca Limpia	\$7.80	\$19.11
2.000	PZ	Acetate 1 2 3 Mixto	\$17.90	\$35.80
1.000	PZ	Tela 100x100 S	\$11.71	\$11.85
1.012	PZ	Limon Colima Kg	\$11.71	\$11.85
-1.000	PZ	IM REDONDE COBRANZ	\$0.06	-\$0.06

Cantidad con letra:

Noventa y siete Pesos 10/100 M.N.

PAC Autorizado: MasterEDI SA DE CV No. de Autorización: 55030

SUB-TOTAL \$92.91
IVA 16% \$4.19
IEPS 0% \$0.00
TOTAL \$97.10

Método de Pago : No Identificado

Sello digital del Emisor:

uGOTbKky03oJ5+TRhufLfaqtBVKF08oW4HUS9QZJpLdZSoCECmInF6tSM6Lrs4S0VwqaVpn30C/NT0ARVlh6gfsJS3/wyessJB80kybWZP8+u1PJAMnF5Am2wJueHG7YfE3TKmNMWxxwLhvfLo5cUxxJUVmNRQ0+yT1AS1+7KxjTA=

Sello digital del SAT:

LA59w7guz/0xnK5FovVOVYJ1D8ACDe1BkXFTmJk6u3PE4Ea6eQZ1K3kgImBX2MxGL2yHb3uFC0oGmgY1u6pbhPB3PpZ/zEhQSHV0B1T9o0KahDW7H0KyhBmNub8wYUaVAXXwVJh/Q/PKkn65ksWbL81+PogmZv3MpyZda5w=

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

111.013F09D671-16F8-4D3A-B7AF-8EE4DEC8D2DF|2015-06-10T21:59:07|uGOTbKky03oJ5+TRhufLfaqtBVKF08oW4HUS9QZJpLdZSoCECmInF6tSM6Lrs4S0VwqaVpn30C/NT0ARVlh6gfsJS3/wyessJB80kybWZP8+u1PJAMnF5Am2wJueHG7YfE3TKmNMWxxwLhvfLo5cUxxJUVmNRQ0+yT1AS1+7KxjTA=100001000000020315937511

Este documento es una representación impresa de un CFDI

00000384



Serie/Folio: HV 17552

FACTURA

Tiendas Chedraui S.A. de C.V.

R.F.C.: TCH850701RM1

Régimen Fiscal: NA

Av. Constituyentes 1150

Col. Lomas Altas, Miguel Hidalgo, México D.F. C.P. 11950

Sucursal:

643 - SUPER CHE SAN LUIS DE LA PAZ

Lugar Expedición: San Luis de la Paz San Luis de la Paz Guanajuato México C.P. 37900

DATOS FISCALES RECEPTOR

Nombre : PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Domicilio : CAMINO AL AJUSCO 200

Colonia : JARDINES EN LA MONTAÑA

Delegación y/o Municipio : DELEGACIÓN TLALPÁN

Ciudad : MÉXICO

R.F.C. : PFP920718FB2

C.P. : 14210

Estado: DISTRITO FEDERAL

País : MÉXICO

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

Fecha y Hora Emisión

2015-06-10T21:12:15

Folio fiscal: 6A8E31FE-8C42-4ACE-B210-157E5E954C0A

No de Serie del Certificado del Emisor: 00001000000203249164

No de Serie del Certificado del SAT: 00001000000203159375

Fecha y hora de certificación: 2015-06-10T21:12:15

CANT

UN/M

DESCRIPCIÓN

P/UNIT

IMPORTE

1.000

PZ

Gelat Dany Mago Agu

1.000

PZ

Choco Fresk Bol 1

1.000

PZ

Crack Ups Bubaloo

\$2.90

\$2.90

\$11.00

\$11.00

\$5.90

\$5.90

PAC Autorizado: MasterEDI SA DE CV No. de Autorización: 55030

SUB-TOTAL \$19.80
IVA 0 %
IEPS 0 %
TOTAL \$19.80

Método de Pago : No Identificado

Sello digital del Emisor:

HvJZxps6LTWbCuhpN0Gaw7s1cAZtJ7V19uY9Qk81W1GcEMRCDOS+v3CGNm42VnW7nqUIRVQoCg7XN+T6LEfmyLULVBSNFNE

Sello digital del SAT:

ms9fE4Hw4LgpcDhlna2v++z1FvufEY7EzVf3ABSYMg1hKub1x8rPL9K2lbe7b4kBSldvYPSzsgScR5w+pYuxcAo161KJ1yCU

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

11.016A8E31FE-8C42-4ACE-B210-157E5E954C0A|2015-06-10T21:12:15|HvJZxps6LTWbCuhpN0Gaw7s1cAZtJ7V19uY9Qk81W1GcEMRCDOS+v3CGNm42VnW7nqUIRVQoCg7XN+T6LEfmyLULVBSNFNEgfnzTCO901hKGoH9S13NpTasMA5M2WA6R1uv+c1TrnB53+XqR08RWUcJm0wCEfOJMjz0WbMcak=|00001000000203159375||

Este documento es una representación impresa de un CFDI

0000385

Taqueria BINI GRILLOS

KARLA TAMAYO PERRONI
REGIMEN DE INCORPORACION FISCAL
RFC: TAPK7601091T2
LOS AZTECAS 823, COLONIA LA JOYA
CELAYA, GUANAJUATO, MEXICO, CP. 38040
TEL: (461) 6144246 / 60933325

EXPEDIDO EN: CELAYA, GUANAJUATO

NO CLIENTE
CLIENTE:
RFC:
DIRECCION:
008529
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
PP920718FB2
CAMINO AL AJUSCO 200 COLONIA JARDINES DE LA MONTAÑA
CP: 14210, DELEGACION TLALPÁN, DISTRITO FEDERAL

FOLIO 1802	FECHA 12/06/2015 10:08:07 PM	NUMERO DE CERTIFICADO 00001000000303372119
Folio fiscal: 16713800-764A-47CD-A096-1E853260946C		
No de Serie del Certificado del SAT: 00001000000202864530		
Fecha y hora de certificación: 12/06/2015 10:09:25 PM		

CANT	DESCRIPCION	PRECIO	%DESC.	IMPORTE
1.000	PAPA HAWAIANA	\$39.65	0.00	\$39.65
1.000	PAPA ARRA / QUESO	\$47.41	0.00	\$47.41
1.000	ORD BISTEC	\$43.10	0.00	\$43.10
1.000	TAC PASTOR	\$6.03	0.00	\$36.20
6.000	TAC PASTOR	\$39.65	0.00	\$39.65
1.000	QUESO PASTOR	\$15.51	0.00	\$15.51
1.000	COCA 600 ML	\$11.20	0.00	\$22.41
2.000	COCA VIDRIO	\$18.00	0.00	\$18.00
1.000	FUZETEA	\$15.51	0.00	\$15.51
1.000	SIDRAL 600 ML	\$15.51	0.00	\$15.51
1.000	FANTA FRESA 600 ML	\$15.51	0.00	\$15.51

SON: TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.

FORMA DE PAGO: EFECTIVO

SUBTOTAL	\$293.00
IVA 16.00	\$44.00
TOTAL	\$337.00



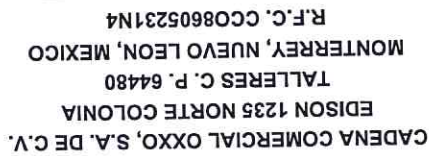
Sello digital del CFDI:
nodoH3a9wz4zc+YkxkL6aZ1IN+ZEW5+2pIC45v7WXBW/3WBuJDwYH4PAWTeCwJex0thqXC/18039Mkx0ah1qZumJ47Vn0JBKkuGIRL+x9JZZLDB8CQWsuIRblahpV0qW+1Z0S86mM+M1UM3C2SM/017UHPM
TTVAwPaG40=

Sello del SAT:
nb6RQKX1T0mGxm29yC158c0a/v8ok75oQ0rd+0/008aWPSGAbd9ADvCvZibqyEX5HzKkaWcW/L/OLVtgho0PuVYKJPJQW13XZio5sA0CushNBwJ5G12ow+WWZWHGZKZRH/ZMgyTtcoBTODUYHGIdv
dlnaa93Fnb=

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT
||1.016713800-764A-47CD-A096-1E853260946C|2015-06-12T22:09:25In0d0H4eJaqVwZ4zc+YkxkL6aZ1IN+ZEW5+2pIC45v7WXBW/3WBuJDwYH4PAWTeCwJex0thqXC/18039Mkx0ah1qZumJ47Vn0JBKkuGIRL+x9JZZLDB8CQWsuIRblahpV0qW+1Z0S86mM+M1UM3C2SM/017UHPMTTVAwPaG40=|00001000000202864530||

Este documento es una representación impresa de un CFDI

0000388



Lugar de Expedición
MALECON ORF, CARRETERA
CELAYA-APASEO LIBRE #201 SAN
ISIDRO TROJES, CELAYA,
GUANAJUATO, MEXICO C.P. 38130

Régimen Fiscal:
No Aplica
Folio Fiscal:

e1ecd525-08fe-46d3-b808-477224daea7d	Número del serie CSD del SAT:	000010000000202693892	Fecha de emisión:	2015-06-12T23:48:19
	Número del serie CSD del emisor:	000010000000203342589	Fecha de certificación:	2015-06-12T23:48:19

Facturado a: PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
Dirección: CAMINO AL AJUSCO N. 200
Delegación/Municipio: TLALPAN
Estado: DISTRITO FEDERAL
C.P.: 14210
Colonia: JARDINES EN LA MONTAÑA
RFC: PFP920718FB2

Artículo	Precio unitario	Importe
POWERADE FRUTAS 600ML	10.00	20.00

Importe con letra: Veinte pesos 00/100 M.N.	
--	--

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

Método de Pago
PAGOELECTRONICO

Número de Cuenta

8174

Sello digital del CFDI

HYEHPAFAKavCPZH6KBAPKJPSob7018VRVh0Jusq/apm/yuF/JAMLFNF5NVNNGMJamqbF8pCed010/Rh3m
58869mm00H/P+H8KRICff+X0ggy5UBET3Y1xM1p+JTU208pmQ/6mgAKXK5fx7xchCne1uYETpdcYGGjvpJ7C

Sello digital del SAT

4k2nk6eSsq15hHT1zgRZYxenfoeVITDQ20kVynq1nq4dBETJP1Y2KRmXwFECoZNBnryv/w8ikr14LpnkHmZES6mN8CxdB1W3/0921+MCN8G0qAlv+s3a3hifaen1HPaNsikzyHK5CDjp5UB010qWxXdmC2B1bAkaJ013U

9JF8=

Cadena Original



Este documento es una representación impresa de un CFDI.

*Este documento es una representación impresa de un CFDI.

10/06/2015 GRUPO SAMSUNG INGENIERÍA MÉXICO, S.A. DE C.V. PFP/18.2/2C.27.1/00111-15

SE REALIZO VISITA DE INSPECCIÓN EN EL EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZA LEVANTANDOSE UN ACTA DE INSPECCIÓN, EN MATERIA DE CONTAMINACIÓN DE SUELOS, LA CUAL SE REALIZO EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2015, DURANTE LA VISITA RESULTARON IRREGULARIDADES EN LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR PARTE DE LA EMPRESA EN MENCIÓN, BAJO LOS EXPEDIENTES ARIBA MENCIONADOS

11/06/2015 OKAWA MEXICANA, S.A. DE C.V. PFP/18.2/2C.27.1/00129-15

SE REALIZO VISITA DE VERIFICACIÓN EN EL EL MUNICIPIO DE IRAPUATO LEVANTANDOSE UN ACTA DE INSPECCIÓN, EN MATERIA DE CONTAMINACIÓN DE SUELOS, LA CUAL SE REALIZO EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2015, DURANTE LA VISITA RESULTARON IRREGULARIDADES EN LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR PARTE DE LA EMPRESA EN MENCIÓN, BAJO LOS EXPEDIENTES ARIBA MENCIONADOS

12/06/2015 BLOKRONE, S.A. DE C.V. PFP/18.2/2C.27.1/00130-15

SE REALIZO VISITA DE INSPECCIÓN EN EL EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE LEVANTANDOSE UN ACTA DE INSPECCIÓN, EN MATERIA DE EMISIONES DE RESIDUOS PELIGROSOS, LA CUAL SE REALIZO EL DÍA 12 DE JUNIO DE 2015, DURANTE LA VISITA RESULTARON IRREGULARIDADES EN LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR PARTE DE LA EMPRESA EN MENCIÓN, BAJO LOS EXPEDIENTES ARIBA MENCIONADOS

ATENTAMENTE

José Angel Castillo Vidal
INSPECTOR SUBDELEGACIÓN INSPECCIÓN INDUSTRIAL

0000388

Para una mejor atención, favor de citar el Asunto y el número de Expediente que se señala en la presente orden.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

"La Ley al Servicio de la Naturaleza"

EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO., A 09 DE JUNIO DE 2015

ORDEN DE INSPECCIÓN NO. PFFPA/18.2/2C.27.1/154-15-OI-SAN LUIS DE LA PAZ

GRUPO SAMSUNG INGENIERÍA MEXICO, S.A. DE C.V.

CARRETERA 57 KILOMETRO 82.7, PREDIO LAS DELICIAS,

MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ,

EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.

PRESENTE

EXP. ADMVO. NUM: PFFPA/18.2/2C.27.1/00111-15

NUM. DE ACTA: PFFPA/18.2/2C.27.1/154-15-AI-SAN LUIS DE LA PAZ

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 4º PÁRRAFO QUINTO, 14 Y 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE ESTABLECEN, POR UNA PARTE, EL DERECHO DE LA SOCIEDAD A UN MEDIO AMBIENTE SANO Y, POR LA OTRA, EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD QUE DEBE OBSERVAR TODO ACTO DE AUTORIDAD, Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN ATRIBUCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN LAS MATERIAS COMPETENCIA DE ESTA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, ASÍ COMO EN LAS ZONAS SOBRE LAS QUE LA NACIÓN EJERCE SU SOBERANÍA Y JURISDICCIÓN PARA PROGRAMAR, ORDENAR Y REALIZAR LAS VISITAS U OPERATIVOS DE INSPECCIÓN PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES AMBIENTALES, ASÍ COMO PARA REQUERIR LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL OBJETO QUE SE INDICA EN LA PRESENTE ORDEN DE INSPECCIÓN, ASÍ COMO LO PREVEN LOS ARTÍCULOS 1º, 4º, 5º FRACCIÓNES III, IV, VII, VIII, XIX Y XXII, 6º, 134 FRACCIÓNES I, II Y V, 135, 136, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 170 Y 170 BIS, DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, ARTÍCULOS 1º FRACCIÓNES X Y XIII, 2º FRACCIÓNES I, III, IV Y X, 3º, 6º, 7º FRACCIÓNES VIII Y XXV, 8º, 16, 22, 68, 69, 70, 72, 77, 101, 104, 105, 106, 107 Y 112 DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS, ARTÍCULOS 1º, 35, 40 PRIMER PÁRRAFO, 130, 132, 133, 134, 135, 137, 138, 140, 141, 142, 143, 148, 149, 150, 151, 154 Y 155 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS, ARTÍCULOS 1º, 2º, 30 Y 31 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE REGISTRO DE EMISIONES Y TRANSFERENCIA DE CONTAMINANTES, ARTÍCULO 79 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, ARTÍCULOS 1º, 2º, 3º, 13, 14, 16 FRACCIÓNES II Y IX, 28, 30, 32, 50, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69 Y 75 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, ARTÍCULOS 1º, 2º FRACCIÓN I, 17, 18, 26 Y 32 BIS FRACCIÓNES V Y XLII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ARTÍCULOS 1º, 2º FRACCIÓN III, 3º, 19 FRACCIÓN IV, 41, 42, 43 FRACCIÓN I, 45 FRACCIÓN I, XLVI, XLIX Y ÚLTIMO PÁRRAFO, 46 FRACCIÓNES I, III Y XIX, 47 Y 68 PÁRRAFO UNO, DOS TRES FRACCIÓNES VIII, IX, XII, XIII Y XXX DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2012; LOS ARTÍCULOS PRIMERO PÁRRAFO PRIMERO INCISOS B) Y E), PÁRRAFO SEGUNDO, NUMERAL DÉCIMO Y ARTÍCULO SEGUNDO DEL ACUERDO POR EL QUE SE SEÑALA EL NOMBRE, SEDE Y CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DE LAS DELEGACIONES DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2013;

CONSIDERANDO QUE LA LEGISLACIÓN SEÑALADA ES DE ORDEN PÚBLICO E INTERÉS SOCIAL, CUYA VIGILANCIA DE SU CUMPLIMIENTO CORRESPONDE A ESTA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN ESPECIAL EN AQUELLAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA GENERACIÓN, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, ACOPIO, MANEJO, TRATAMIENTO, RECICLAJE Y DISPOSICIÓN FINAL DE MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS, ASÍ COMO DESCARGAS, DEPÓSITOS, EMANACIONES O EMISIONES QUE CAUSEN TANTO DE MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS O PUEDAN CAUSAR AFECTACIÓN E IMPACTOS AL SUELO, DESEQUILIBRIO ECOLÓGICO, PRODUCIR DAÑO AL AMBIENTE, CONTAMINACIÓN CON REPERCUSIONES PELIGROSAS PARA LOS ECOSISTEMAS Y SUS COMPONENTES, PARA LA SALUD PÚBLICA, Y EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN Y TODA VEZ QUE ES NECESARIO FRENNAR LAS PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

CARRETERA GUANAJUATO - JUVENTINO ROSAS KILOMETRO 5, COLONIA MARFIL, GUANAJUATO, C.P. 36251
TELÉFONOS (01 473) 73 31245, 73 30198, 73 32300, 73 30435.

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente pone a su disposición sin costo alguno y desde cualquier parte de la República el número telefónico 01 800 PROFPA así como en la siguiente dirección electrónica <http://www.profepea.gob.mx/profepea/denunciasysquejas> para que denuncie daños al ambiente o presente su queja contra servidores públicos de esta Procuraduría que actúen incorrectamente.



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No:

1

de

13

Fecha de Clasificación	10/JUNIO/2015
Unidad Administrativa	PROFEP/AGTO
Reservada	1 DE 13 HOJAS
Periodo de Reserva	3 AÑOS
Fundamentación Legal	Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental
Ampliación del periodo de reserva	Confidencial
Fundamento Legal	
Rúbrica del Titular de Unidad	
Fecha de Desclasificación	
Rúbrica y Cargo de Subdelegado de Inspección Industrial	

Acta de inspección No. _____
Orden de Inspección No. _____
Expediente No. _____

FFPA/18.2/2C.27.1/154-15-AI-SAN LUIS DE LA PAZ
FFPA/18.2/2C.27.1/154-15-OI-SAN LUIS DE LA PAZ
FFPA/18.2/2C.27.1/00111-15

En el municipio de San Luis de La Paz, siendo las 10 horas con 55 minutos, del día 10 de junio de 2015, el suscrito José Ángel Castillo Vidal, inspector federal adscrito a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Guanajuato me constituí en Carretera 57 Kilómetro 82.7, Predio las Delicias, Municipio de San Luis de la Paz en el Estado de Guanajuato. Hecho del cual me cercioramos mediante: por conocimiento del personal que atiende la visita y de los pobladores cercanos al lugar, que es el domicilio señalado en la orden de inspección y a efecto de dar cumplimiento a dicha orden de inspección número FFPA/18.2/2C.27.1/154-15-OI-SAN LUIS DE LA PAZ de fecha 09 de junio de 2015 suscrita por el C. José Isaac González Calderón, en su carácter de Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato, por medio del cual se me comisionó para realizar la visita de inspección al establecimiento denominado GRUPO SAMSUNG INGENIERÍA MÉXICO, S.A. DE C.V.-----

Acto seguido, requiero la presencia del propietario, ocupante o encargado del establecimiento, atendiendo al suscrito inspector, el C. José Horacio Galindo Garay con quien procedo a identificarme de conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 163 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, exhibiéndole en este momento a la persona arriba mencionada la credencial con número de folio 024, que me acredita con el carácter de inspector Federal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato; donde esta fue expedida el 01 de Abril de 2015 con vigencia que inicia el 01 de Abril de 2015 y concluye el 31 de Diciembre de 2015, suscrita la credencial por el C. José Isaac González Calderón en su carácter de Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato, en uso de la facultad conferida en el artículo 68 fracción XXX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el diario oficial de la federación el día 26 de noviembre de 2012 y en los artículos primero párrafo primero inciso b) y e), párrafo segundo, numeral décimo y artículo segundo del acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades Federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México publicado en el diario oficial de la federación el día 14 de febrero de 2013, en la cual aparece la respectiva fotografía y firma de los suscritos inspectores, cerciorándose quien atiende la visita de que corresponde con los rasgos físicos del portador. Así mismo se hace del conocimiento a quien me atiende, sobre el objeto de la orden de inspección número FFPA/18.2/2C.27.1/154-15-OI-SAN LUIS DE LA PAZ de fecha 09 de junio de 2015, de la cual se hace entrega de un ejemplar con firma autógrafa del Delegado de la

0000390



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No:

13 de 13

10/JUN/2012	FECHA DE CLASIFICACIÓN
PROEPA/GTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA
13 DE 13	HOJAS
3 AÑOS	PERIODO DE RESERVA
ArL 13 Fracción V de la Ley Federal	Fundament
Información Gubernamental	o Legal
Ampliación del periodo de reserva	Confidencial
Fundamento Legal	
Rubrica del Titular de Unidad	
Fecha de Desclasificación	
Rubrica y Cargo de Subdelegado de	
Servidor Público	
Inspección Industrial	

Así mismo le comunico a quien atiende la visita que puede formular observaciones y ofrecer pruebas en relación con los hechos asentados en la presente acta por escrito, presentándolas en el siguiente domicilio de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente: carretera Guanajuato-Juventino Rosas kilómetro 5, colonia Marfil, en Guanajuato, en el término de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de cierre de la presente diligencia.

Una vez cumplido el objeto de la presente diligencia, se da por concluida, levantándose para constancia la presente acta, en 13 horas útiles, a las 16 horas con 59 minutos del día 10 de Junio del 2015, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron; hago constar en estos momentos que requerimos a quien atiende la visita y a los testigos designados por esta persona, firmen la presente acta, señalándoles que en términos del último párrafo del artículo 164 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, el cual hace mención que en caso de su negativa a firmar o la negativa de quien atiende la visita para recibir copia de esta acta, no afectará la validez de la misma.

Por lo que se hace constar que los CC., José Horacio Galindo Garay, Joel Alejandro Beltrán Medina, Edna Karilu Quintero Gazca en este momento NO se negaron a firmar la presente acta y quien atiende la visita, el C. José Horacio Galindo Garay, en este momento SI recibió copia fiel de la presente acta firmada por los que en ella intervinieron.

POR PARTE DE LA PROCURADURÍA

José Ángel Castillo Vidal

Joel Alejandro Beltrán Medina

TESTIGOS

PERSONA QUE ATENDIÓ LA DILIGENCIA

José Horacio Galindo Garay

Edna Karilu Quintero Gazca

0000391

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO
CARRETERA GUANAJUATO - JUVENTINO ROSAS KILOMETRO 5, COLONIA MARFIL, GUANAJUATO, C.P. 36251
TELÉFONOS (01 473) 73 31245, 73 30198, 73 32300, 73 30435

0000392

CONSIDERANDO QUE LA LEGISLACIÓN SEÑALADA ES DE ORDEN PÚBLICO E INTERÉS SOCIAL, CUYA VIGILANCIA DE SU CUMPLIMIENTO CORRESPONDE A ESTA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN ESPECIAL EN AQUELLAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA GENERACIÓN, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, ACOPIO, MANEJO, TRATAMIENTO, RECICLAJE Y DISPOSICIÓN FINAL DE MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS, ASÍ COMO DESCARGAS, DEPÓSITOS, EMANACIONES O EMISIONES QUE CAUSEN TANTO DE MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS O PUEBAN CAUSAR AFECTACIÓN E IMPACTOS AL SUELO, DESEQUILIBRIO ECOLÓGICO, PRODUCIR DAÑO AL AMBIENTE, CONTAMINACIÓN CON REPERCUSIONES PELIGROSAS PARA LOS ECOSISTEMAS Y SUS COMPONENTES, PARA LA SALUD PÚBLICA, Y EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN Y TODA VEZ QUE ES NECESARIO FRENAR LAS TENDENCIAS DEL DETERIORO DEL MEDIO AMBIENTE, LOS ECOSISTEMAS Y DE LOS RECURSOS NATURALES, A FIN DE SENTAR LAS BASES PARA UN PROCESO DE RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN ECOLÓGICA, Y QUE CON LA FINALIDAD DE RESPETAR LA GARANTÍA

ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2013; DE LAS DELEGACIONES DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y EN LA FEDERACIÓN EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2012; LOS ARTÍCULOS PRIMERO PÁRRAFO PRIMEROS INCISOS B) Y E), PÁRRAFO SEGUNDO, REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; ARTÍCULOS 1º, 2º FRACCIÓN I, 17, 18, 26 Y 32 BIS FRACCIONES V Y XLII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA ADMINISTRATIVA; ARTÍCULOS 1º, 2º FRACCIÓN I, 17, 18, 26 Y 32 BIS FRACCIONES V Y XLII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA ADMINISTRATIVA; ARTÍCULOS 1º, 2º, 3º, 13, 14, 16 FRACCIONES II Y IX, 28, 30, 32, 50, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69 Y 75 DE LA LEY FEDERAL DE REGISTRO DE EMISIONES Y TRANSFERENCIA DE CONTAMINANTES; ARTÍCULO 79 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES; 2º, 30 Y 31 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE 151, 154 Y 155 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS; ARTÍCULOS 1º, 151, 154 Y 155 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS; ARTÍCULOS 1º, 35, 40 PRIMERA PÁRRAFO, 130, 132, 133, 134, 135, 137, 138, 140, 141, 142, 143, 148, 149, 150, FRACCIONES VIII Y XXVI, 16, 22, 68, 69, 70, 72, 77, 101, 104, 105, 106, 107 Y 112 DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE; ARTÍCULOS 1º FRACCIONES X Y XIII, 2º FRACCIONES I, III, IV Y X, 3º, 6º, 7º, III, IV, VII, XIX Y XXII, 6º, 134 FRACCIONES I, II Y V, 135, 136, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 170 Y 170 BIS, DE LA LEY GENERAL DEL CON EL OBJETO QUE SE INDICA EN LA PRESENTE ORDEN DE INSPECCIÓN, ASÍ COMO LO PREVEN LOS ARTÍCULOS 1º, 4º, 5º FRACCIONES DISPOSICIONES AMBIENTALES, ASÍ COMO PARA REQUERIR LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN RELACIONADA PROGRAMAR, ORDENAR Y REALIZAR LAS VISITAS U OPERATIVOS DE INSPECCIÓN PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS PROTECCIÓN AL AMBIENTE, ASÍ COMO EN LAS ZONAS SOBRE LAS QUE LA NACIÓN EJERCE SU SOBERANÍA Y JURISDICCIÓN PARA CONFIEREN ATRIBUCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN LAS MATERIAS COMPETENCIA DE ESTA PROCURADURÍA FEDERAL DE POR LA OTRA, EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD QUE DEBE OBSERVAR TODO ACTO DE AUTORIDAD, Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE ESTABLECEN, POR UNA PARTE, EL DERECHO DE LA SOCIEDAD A UN MEDIO AMBIENTE SANO Y, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 4º PÁRRAFO QUINTO, 14 Y 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS

Para una mejor atención, favor de citar el Asunto al número de Expediente que se señala en la presente orden.

NUM. DE ACTA: PFP/18.2/2C.27.1/155-15-AI-IRAPUATO
EXP. ADMVO. NUM: PFP/18.2/2C.27.1/00129-15

PRESENTE
EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.

RÍO OTA NO. 981, FRACCIONAMIENTO PARQUE TECNOLÓGICO INDUSTRIAL CASTRO DEL RÍO,

OKAWA MEXICANA, S.A. DE C.V.

ORDEN DE INSPECCIÓN No. PFP/18.2/2C.27.1/155-15-OI-IRAPUATO

EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO., A 09 DE JUNIO DE 2015

Fecha de Clasificación: 09/08/2015
Unidad Administrativa: PROFPA/GTO
Reservado: - 1 - DE - 9 - FOLIOS
Período de Reserva: 3 años
Fundamento Legal: Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental
Confidencial: Ampliación del período de reserva:
Fundamento Legal:
Rúbrica del Titular de la Unidad:
Fecha de desclasificación:
Rúbrica y Cargo del Servidor público:
Subdelegado de Inspección Industrial

"La Ley al Servicio de la Naturaleza"

"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES





PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No: 1

de

11

Fecha de Clasificación	PROFEPA/GTO	11 JUN 2015
Unidad Administrativa	PROFEPA/GTO	1 DE 11 HOJAS
Reservada	Reservada	3 AÑOS
Periodo de Reserva	Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental	
Ampliación del periodo de reserva	Confidencial	
Fundamento Legal	Rúbrica del Titular de Unidad	
Fecha de Desclasificación	Rúbrica y Cargo de Subdelegado de Inspección Industrial	
Servidor Público	Inspección Industrial	

Acta de Inspección No. _____
Orden de Inspección No. _____
Expediente No. _____

FFPA/18.2/2C.27.1/155-15-AI-RAPUATO
FFPA/18.2/2C.27.1/00129-15

En el municipio de Irapuato, siendo las 10 horas con 35 minutos, del día 11 de junio de 2015, el suscrito José Ángel Castillo Vidal, Inspector Federal adscrito a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Guanajuato me constituí en Río Ota No. 981, Fraccionamiento Parque Tecnológico Industrial Castro del Río, Municipio de Irapuato en el Estado de Guanajuato. Hecho del cual me cercioramos mediante: por conocimiento del personal que atiende la visita y de los pobladores cercanos al lugar, que es el domicilio señalado en la orden de inspección y a efecto de dar cumplimiento a dicha orden de inspección número PFP/18.2/2C.27.1/155-15-OI-RAPUATO de fecha 09 de junio de 2015 suscrita por el C. José Isaac González Calderón, en su carácter de Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato, por medio del cual se me comisionó para realizar la visita de inspección al establecimiento denominado OKAWA MEXICANA, S.A. DE C.V.-----

Acto seguido, requiero la presencia del propietario, ocupante o encargado del establecimiento, atendiendo al suscrito inspector, el C. Josué Alfredo Chávez Fuentes con quien procedo a identificarme de conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 163 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, exhibiéndole en este momento a la persona arriba mencionada la credencial con número de folio 024, que me acredita con el carácter de Inspector Federal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato, donde esta fue expedida el 01 de Abril de 2015 con vigencia que inicia el 01 de Abril de 2015 y concluye el 31 de Diciembre de 2015, suscrita la credencial por el C. José Isaac González Calderón en su carácter de Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato, en uso de la facultad conferida en el artículo 68 fracción XXX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el diario oficial de la federación el día 26 de noviembre de 2012 y en los artículos primero párrafo inciso b) y e), párrafo segundo, numeral décimo y artículo segundo del acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades Federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México publicado en el diario oficial de la federación el día 14 de febrero de 2013, en la cual aparece la respectiva fotografía y firma de los suscritos inspectores, cerciorándose quien atiende la visita de que corresponde con los rasgos fisonómicos del portador. Así mismo se hace del conocimiento a quien me atiende, sobre el objeto de la orden de inspección número PFP/18.2/2C.27.1/155-15-OI-RAPUATO de fecha 09 de junio de 2015, de la cual se hace entrega de un ejemplar con firma autógrafa del Delegado de la Procuraduría

0000373



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No. _____

de _____

11

de inspección, original del resolutivo emitido por la secretaría de medio ambiente y recursos

naturales.-----

En relación a lo anterior, en estos momentos le pregunto a quien atiende la visita si este establecimiento cuenta con la resolución de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en la que se indique que en el sitio se alcanzaron los objetivos del programa de remediación respecto a los niveles, límites o los parámetros máximos de contaminantes establecidos en las normas oficiales mexicanas aplicables o los niveles de remediación establecidos en la misma propuesta, quienes atiende la visita nos comenta que este establecimiento sujeto a inspección No cuenta con la resolución de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en la que se indique que en el sitio se alcanzaron los objetivos del programa de remediación respecto a los niveles, límites o los parámetros máximos de contaminantes establecidos en las normas oficiales mexicanas aplicables o los niveles de remediación establecidos en la misma propuesta. Puesto que como se ha venido comentando se encuentran a la espera de los resultados de la caracterización. Una vez que se obtenga lo anterior, se procederá en su caso si aplica realizar las acciones de remediación correspondientes.-----

Acto seguido, en estos momentos hacemos del conocimiento a quien atiende la visita sobre los hechos asentados con anterioridad en la presente acta, para lo cual quien atiende la visita da lectura a la misma. Una vez leída, hacemos constar que comunicamos a quien atiende la visita, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 164 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, tiene la oportunidad en este acto a formular observaciones y ofrecer pruebas en relación con los hechos asentados en la presente acta. En consecuencia, el C. José Alfredo Chávez Fuentes manifiesta: Me reservo el derecho a manifestarme en estos momentos.

Así mismo le comunicamos a quien atiende la visita que puede formular observaciones y ofrecer pruebas en relación con los hechos asentados en la presente acta por escrito, presentándolas en el siguiente domicilio de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente: carretera Guanajuato-Juventino Rosas kilómetro 5, colonia Marfil, en Guanajuato, Guanajuato, en el término de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de cierre de la presente diligencia.-----

Una vez cumplido el objeto de la presente diligencia, se da por concluida, levantándose para constancia la presente acta, en 11 hojas útiles, a las 16 horas con 28 minutos del día 11 de junio del

0000394

Fecha de Clasificación	11/JUN/2013
Unidad Administrativa	PROFEP/AGTO
Reservada	10 DE 11 HOJAS
Periodo de Reserva	3 AÑOS
Fundament. de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental	Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental
Ampliación del periodo de reserva	Confidencial
Fundamento Legal	
Rubrica del Titular de Unidad	
Fecha de Desclassificación	
Rubrica y Cargo de Subdelegado de Inspección Industrial	Supervisor Publico

0000395

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No: 11

de 11

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



Fecha de Clasificación	11/01/2015
Unidad Administrativa	PROFPA/AGTO
Reservada	11 DE 11 HOJAS
Periodo de Reserva	3 AÑOS
Fundamento	Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental
Confidencial	
Ampliación del periodo de reserva	
Fundamento Legal	
Rúbrica del Titular de Unidad	
Fecha de Desclasificación	
Rúbrica y Cargo de Subdelegado de Inspección Industrial	Servidor Público

2015, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron; hacemos constar en estos momentos que requerimos a quien atiende la visita y a los testigos designados por esta persona, firmen la presente acta, señalándoles que en términos del último párrafo del artículo 164 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, el cual hace mención que en caso de su negativa a firmar o la negativa de quien atiende la visita para recibir copia de esta acta, no afectará la validez de la misma.

Por lo que se hace constar que los CC., José Alfredo Chávez Fuentes, Joel Hernández Aguilar, María Isabel Orozco Vega en este momento NO se negaron a firmar la presente acta y quien atiende la visita, el C. José Alfredo Chávez Fuentes, en este momento SI recibió copia fiel de la presente acta firmada por los que en ella intervinieron.

POR PARTE DE LA PROCURADURÍA

José Angel Castillo Vidal

TESTIGOS

PERSONA QUE ATENDIÓ LA
DILIGENCIA

Josué Alfredo Chávez Fuentes

María Isabel Orozco Vega

Joel Hernández Aguilar

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

"La Ley al Servicio de la Naturaleza"

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Fecha de Clasificación: 09/06/2015
Unidad Administrativa: PROFEPA/GTO
Reservado: -1- DE -11- FOJAS
Periodo de Reserva: 3 años
Fundamento Legal: Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental
Aplicación del periodo de reserva: —
Confidencial: —
Fundamento Legal: —
Rubrica del Titular de la Unidad: —
Fecha de desclasificación: —
Rubrica y Cargo del Servidor público: —
Subdelegado de Inspección Industrial

EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO., A 09 DE JUNIO DE 2015
ORDEN DE INSPECCIÓN No. PFP/18.2/2C.27.1/156-15-01-APASEO EL GRANDE

BIOKRONE, S.A. DE C.V.

DOMICILIO CONOCIDO S/N RANCHO PARTICULAR SANTA ROSA,

MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE,
EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.

P R E S E N T E

EXP. ADMVO. NUM: PFP/18.2/2C.27.1/00130-15
NUM. DE ACTA: PFP/18.2/2C.27.1/156-15-AI-APASEO EL GRANDE

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 4º PÁRRAFO QUINTO, 14 Y 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE ESTABLECEN, POR UNA PARTE, EL DERECHO DE LA SOCIEDAD A UN MEDIO AMBIENTE SANO Y, POR LA OTRA, EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD QUE DEBE OBSERVARSE TODO ACTO DE AUTORIDAD, Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN ATRIBUCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN LAS MATERIAS COMPETENCIA DE ESTA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, ASÍ COMO EN LAS ZONAS SOBRE LAS QUE LA NACIÓN EJERCE SU SOBERANÍA Y JURISDICCIÓN PARA PROGRAMAR, ORDENAR Y REALIZAR LAS VISITAS U OPERATIVOS DE INSPECCIÓN PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES AMBIENTALES, ASÍ COMO PARA REQUERIR LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL OBJETO QUE SE INDICA EN LA PRESENTE ORDEN DE INSPECCIÓN, ASÍ COMO LO PREVEEN LOS ARTÍCULOS 1º, 4º, 5º FRACCIONES III, IV, XIX Y XXII, 6º, 136, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 170 Y 170 BIS DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, ARTÍCULOS 1º FRACCIÓN X, 2º, 3º, 6º, 7º FRACCIONES VIII, IX Y XIX, 8º, 72, 101, 104, 106, 107, 112 FRACCIONES I, II, III, IV Y V, 113 DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS; ARTÍCULOS 1º, 154 Y 155 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS; EN MATERIA DE REGISTRO DE EMISSIONES Y TRANSFERENCIA DE CONTAMINANTES; ARTÍCULO 79 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES; ARTÍCULOS 1º, 2º, 3º, 13, 14, 16 FRACCIONES II Y IX, 28, 30, 32, 50, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69 Y 75 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO; ARTÍCULOS 1º, 2º FRACCIÓN I, 17, 18, 26 Y 32 BIS FRACCIONES V Y XII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; ARTÍCULOS 1º, 2º FRACCIÓN III, 19 FRACCIÓN IV, 41, 42, 43 FRACCIÓN IV, 45 FRACCIÓN I, XLVI, XLIX Y ÚLTIMO PÁRRAFO, 46 FRACCIONES I, III Y XIX Y 68 PÁRRAFO UNO, DOS TRES FRACCIONES VIII, IX, XII, XIII Y XXX DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2012; LOS ARTÍCULOS PRIMERO PÁRRAFO PRIMERO INCISOS B) Y E), PÁRRAFO SEGUNDO, NUMERAL DÉCIMO Y ARTÍCULO SEGUNDO DEL ACUERDO POR EL QUE SE SEÑALA EL NOMBRE, SEDE Y CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DE LAS DELEGACIONES DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2013;

CONSIDERANDO QUE LA LEGISLACIÓN SEÑALADA ES DE ORDEN PÚBLICO E INTERÉS SOCIAL, CUYA VIGILANCIA DE SU CUMPLIMIENTO CORRESPONDE A ESTA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN ESPECIAL EN AQUELLAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA GENERACIÓN, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, ACOPIO, MANEJO, TRATAMIENTO, RECICLAJE Y DISPOSICIÓN FINAL DE MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS, ASÍ COMO DESCARGAS, DEPÓSITOS, EMANACIONES O EMISIONES QUE CAUSEN O PUEDAN CAUSAR Desequilibrio ecológico, PRODUCIR DAÑO AL AMBIENTE, CONTAMINACIÓN CON REPERCUSIONES PELIGROSAS PARA LOS ECOSISTEMAS Y SUS COMPONENTES, PARA LA SALUD PÚBLICA Y EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN Y TODA VEZ QUE ES NECESARIO FREAR LAS TENDENCIAS DEL DETERIORO DEL MEDIO AMBIENTE, LOS ECOSISTEMAS Y DE LOS RECURSOS NATURALES, A RESPECTAR LA GARANTÍA DE SEGURIDAD JURÍDICA Y EL PRINCIPIO DE INVIOLEABILIDAD DEL DOMICILIO, SE LE HACE SABER QUE SE LE PRACTICARÁ VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA.

Para una mejor atención, favor de citar el Act. el número de Expediente que se señala en la presente orden.

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO
CARRETERA GUANAJUATO - JUVENTINO ROSAS KILÓMETRO 5, COLONIA MARFIL, GUANAJUATO, C.P. 36251
TELÉFONOS (01 473) 73 31245, 73 30198, 73 32300, 73 30435.

0000396

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente pone a su disposición sin costo alguno y desde cualquier parte de la República el número telefónico 01 800 PROFEPA así como en la siguiente dirección electrónica <http://www.profeпа.gob.mx/protepa/denuncias> para que denuncie daños al ambiente o presente su queja contra servidores públicos de esta Procuraduría que actúen incorrectamente.



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No: 1 de 15

Fecha de Clasificación	12/06/2015
Unidad Administrativa	PROFEP/AGTO
Reservada	1 DE 15 HOJAS
Periodo de Reserva	3 AÑOS
Fundamentación	Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental
Confidencial	
Fundamento Legal	
Rúbrica del Titular de Unidad	
Fecha de Desclasificación	
Rúbrica y Cargo de Subdelegado de Inspección Industrial	Servidor Público

Acta de Inspección No. FFPA/18.2/2C.27.1/156-15-AI-APASEO EL GRANDE
Orden de Inspección No. FFPA/18.2/2C.27.1/156-15-OI-APASEO EL GRANDE
Expediente No. FFPA/18.2/2C.27.1/00130-15

En el municipio de Celaya, siendo las 11 horas con 00 minutos, del día 12 de junio de 2015, el suscrito José Ángel Castillo Vidal, Inspector federal adscrito a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Guanajuato me constituí en Domicilio Conocido S/N, Rancho Particular Santa Rosa, Municipio de Apaseo el Grande en el Estado de Guanajuato. Hecho del cual me cercioré mediante: Por conocimiento del personal que atiende la visita y de los pobladores cercanos al lugar, que es el domicilio señalado en la orden de inspección y a efecto de dar cumplimiento a dicha orden de inspección número FFPA/18.2/2C.27.1/156-15-OI-APASEO EL GRANDE de fecha 09 de junio de 2015 suscrita por el C. José Isaac González Calderón, en su carácter de Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato, por medio del cual se me comisionó para realizar la visita de inspección al establecimiento denominado **BIOKRONE, S.A.**

DE C.V.

Acto seguido, requiero la presencia del propietario, ocupante o encargado del establecimiento, atendiendo al suscrito inspector, el C. Ileana Rubio Velázquez con quien procedo a identificarme de conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 163 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, exhibiéndole en este momento a la persona arriba mencionada la credencial con número de folio 024 respectivamente, que me acredita con el carácter de inspector Federal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato; donde fue expedidas el 01 de Abril de 2015 con vigencia que inicia el 01 de Abril de 2015 y concluye el 31 de Diciembre de 2015, suscrita la credencial por el C. José Isaac González Calderón en su carácter de Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato, en uso de la facultad conferida en el artículo 68 fracción XXX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el diario oficial de la federación el día 26 de noviembre de 2012 y en los artículos primero párrafo primero inciso b) y e), párrafo segundo, numeral décimo y artículo segundo del acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades Federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México publicado en el diario oficial de la federación el día 14 de febrero de 2013, en las cual aparece la respectiva fotografía y firma del suscrito inspector, cerciorándose quien atiende la visita de que corresponde con los rasgos

00003971
fisonómicos del portador. Así mismo se hace del conocimiento a quien me atiende, sobre el objeto de

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No: 14 de 15

Fecha de Clasificación	12/06/2015
Unidad Administrativa	PROFPMGTO
Reservada	14 DE 15 HOJAS
Periodo de Reserva	3 AÑOS
Fundamentación	Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental
Confidencial	
Fundamento Legal	
Rúbrica del Titular de Unidad	
Fecha de Desclasificación	
Rúbrica y Cargo de Subdelegado de Inspección Industrial	Servidor Público

con la generación y manejo de materiales y residuos peligrosos, ha ocasionado la contaminación de sitios con éstos, por lo que en estos momentos el inspector actuante no observe ninguna mancha o derrame que pudiese indicar que el establecimiento ha ocasionado la contaminación de sitios.-----

Acto seguido, en estos momentos hago del conocimiento a quien atiende la visita sobre los hechos asentados con anterioridad en la presente acta, para lo cual quien atiende la visita da lectura a la misma. Una vez leída, hago constar que comunicamos a quien atiende la visita, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 164 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, tiene la oportunidad en este acto a formular observaciones y ofrecer pruebas en relación con los hechos asentados en la presente acta. En consecuencia, el C. Ileana Rubio Velázquez manifiesta:

La visita se realizó de manera selectiva y
reservada, se seleccionaron los observatorios.

Así mismo le comunicamos a quien atiende la visita que puede formular observaciones y ofrecer pruebas en relación con los hechos asentados en la presente acta por escrito, presentándolas en el siguiente domicilio de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente: carretera Guanajuato-Juventino Rosas kilómetro 5, colonia Martil, en Guanajuato, en el término de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de cierre de la presente diligencia.-----

Una vez cumplido el objeto de la presente diligencia, se da por concluida, levantándose para constancia la presente acta, en 15 hojas útiles, a las 17 horas con 00 minutos del día 12 de Junio del 2015, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron; hacemos constar en estos momentos que requerimos a quien atiende la visita y a los testigos designados por esta persona, firmen la presente acta, señalándoles que en términos del último párrafo del artículo 164 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, el cual hace mención que en caso de su negativa a firmar o la negativa de quien atiende la visita para recibir copia de esta acta, no afectará la validez de la misma.-----

0000398



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No: 15 de 15

Fecha de Clasificación	12/06/2015
Unidad Administrativa	PROFEP/AGTO
Reservada	15 DE 15 HOJAS
Periodo de Reserva	3 AÑOS
Art. 13 Fracción V de la Ley	Fundamental
Acceso a la Información	o Legal
Ampliación del periodo de reserva	Confidencial
Subdelegado de	Rúbrica y Cargo de
Inspección Industrial	Servidor Público

Por lo que se hace constar que los CC., Ileana Rubio Velázquez, Víctor Alfonso Saenz Alvaro, Francisco Javier Vicente Maguñeyal en este momento NO se negaron a firmar la presente acta y quien atiende la visita, el C. Ileana Rubio Velázquez, en este momento SI recibió copia fiel de la presente acta firmada por los que en ella intervinieron.

POR PARTE DE LA PROCURADURÍA

José Angel Castillo Vidal

TESTIGOS

Ileana Rubio Velázquez

PERSONA QUE ATENDIÓ LA
DILIGENCIA

Francisco Javier Vicente Maguñeyal

Víctor Alfonso Saenz Alvaro

0000399